En sesión celebrada el día 17 de agosto de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a evaluar la capacidad funcional y la situación generada de deterioro en las niñas y niños con discapacidad como consecuencia de la pandemia por covid-19, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 17 de agosto de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en Comisión de Salud.

Exposición de motivos

En 2015, el Gobierno de UPN constituyó mediante orden foral de la Consejera de Salud un grupo técnico de expertos en Daño Cerebral Adquirido Infantil, con participación de la asociación Hiru-Hamabi, asociación de familias de niñas y niños afectados por esta patología en Navarra.

Dicho trabajo continuó con el Gobierno de Uxue Barkos, que redefinió el grupo de expertos mediante nueva orden foral del Consejero de Salud, aprobando el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea un documento de Daño Cerebral Adquirido Infantil en agosto de 2016, que recogía las mejoras a incorporar para proporcionar una atención integral e integrada de calidad con el objetivo de mejorar la autonomía y la calidad de vida de niñas y niños navarros afectados por Daño Cerebral Adquirido Infantil.

En dicho documento se recoge la recomendación explícita de una necesidad demandada por las familias y que se consideró necesaria por el grupo constituido de expertos: “La aplicación de tratamientos en periodos vacacionales debe mantenerse en función de la prescripción facultativa que se realice al respecto”. Sin embargo, transcurridos cuatro años, no se ha avanzado nada en este sentido, habiéndose además agravado más la situación tras la pandemia por covid-19, que obligó en marzo a suspender las terapias de rehabilitación a niñas y niños con discapacidad y 5 meses más tarde, siguen sin reanudarse.

Estos meses sin rehabilitación están suponiendo un importante deterioro en muchas de esas niñas y niños, con la consiguiente pérdida de autonomía y de calidad de vida para ellos y sus familias.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a evaluar a la mayor brevedad posible la capacidad funcional y la situación generada de deterioro en las niñas y niños con discapacidad en Navarra, que como consecuencia de la pandemia por covid-19 llevan meses sin recibir terapias de rehabilitación.

2. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud a reanudar la rehabilitación en este colectivo, haciéndolo de manera inmediata en los casos con mayor riesgo, mediante modalidades de rehabilitación convencionales o rehabilitación domiciliaria.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a implantar las medidas necesarias para no volver a poner en riesgo las terapias de rehabilitación en niñas y niños con discapacidad mientras dure la pandemia.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar de manera inmediata un protocolo interdepartamental entre Salud y Educación que garantice la continuidad de las terapias rehabilitadoras que bajo criterio médico no puedan suspenderse en periodos de vacaciones escolares.

Pamplona, a 7 de agosto de 2020.

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén